

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
	Fecha del informe	15/04/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
--	---------------------------

3 ANTECEDENTES	<p>Con fecha 09 de febrero del 2024, se convoca la SIE N° 01-2024/IGP-2 destinada a la "Adquisición de combustible "DIESEL B5 S-50" para los vehículos de las sedes del IGP".</p> <p>Al presente procedimiento de selección, se le da un plazo desde el 05 de abril hasta el 11 de abril del 2024 para el registro de participantes.</p> <p>De acuerdo al cronograma, con fecha 12 de abril del 2024 estaba programada la apertura de ofertas y el periodo de lances. Se registraron cuatro participantes, sólo un participante presentó su oferta para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024/IGP-2.</p>
-----------------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de combustible (DIESEL B5 S-50) para los vehículos de las sedes del IGP
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE N° 01-2024/IGP-2
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	
Se registraron cuatro participantes pero sólo un participante presentó oferta en el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024/IGP-2.	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor[7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenían estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros[8]	X
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>Se registró cuatro participantes y sólo un participante presentó una oferta, lo cual no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Según artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado indica lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."</p>	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, no se adopten las medidas.	
9	<p style="text-align: center;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	